

DOCUMENTOS

- 1.- Cédula de identidad del alumno, vigente (por ambos lados)
 - 2.- Formulario de Identificación del Grupo familiar
 - 3.- Certificado de alumno regular año 2026. (actualizado agosto 2026)
 - 4.- Certificado anual de notas del último año cursado (2025), para alumnos que cursen su segundo año o más de carreras de Educación Superior, en original, firmado y timbrado por la institución, ya sea en formato físico o digital, o que contenga código QR.
 - 5.- Certificado de Notas 4º año de Educación Media, independiente el año de egreso, para alumnos que ingresaron a primer año de Educación superior el año 2026.
 - 6.- Declaración Jurada Simple que **no tiene otra beca**, (formato disponible en la página Web del Municipio), sin perjuicio de que al ser una declaración simple por la omisión o la falsedad de dicha declaración, constituirá causal de término inmediato del beneficio de la beca y facultará al municipio otorgante la remisión de los antecedentes al ministerio público, con el fin de que se persiga penalmente la acción.
 - 7.- Certificado actualizado al mes de agosto del año 2026 de Cotizaciones Previsionales de AFP (últimos 12 meses), del alumno en caso de estar inscrito en AFP. De lo contrario adjuntar documento que indique que no se encuentra afiliado a ninguna AFP.
 - 8.- Documento que acredite el Ingreso Económico de la familia (Jefe de Hogar y cónyuge o pareja); tales como: 3 liquidaciones de sueldo (mayo, junio y julio 2026) o cotizaciones previsionales de AFP o de Fonasa de los últimos 12 meses actualizados al mes de agosto del 2026 que **indique el monto total de la remuneración**, Comprobante de pensiones y/o jubilaciones y montepíos, contratos de arriendos, carpeta tributaria para trabajadores independientes y certificado del contador, boletas honorarios de los últimos 12 meses, Comprobante de Pensión de Alimentos, etc. Según corresponda, Sólo **en caso de trabajadores por cuenta propia, que no poseen contrato de trabajo ni comprobante de ingresos económicos**, deberán completar la **declaración de gastos mensuales** disponible en la página web del municipio.
- SI POSEE**
9. Credencial de Discapacidad, Certificado médico, resoluciones de invalidez . (en caso de que el estudiante o un integrante del grupo familiar se encuentre en situación de discapacidad) y/o otros que acrediten enfermedades catastróficas del alumno u otro miembro del grupo familiar.
 10. Certificado de Nacimiento de hijos o hijas, si tuviera y que vivan en el mismo hogar.
 11. Cualquier otro antecedente que desee aportar.

Mayor Información:
DEPARTAMENTO SOCIAL
e-mail: documentosbecaheribertohott@gmail.com
fono: 64-2218307 / 64-2218310
www.municipalidaddepuehue.cl



MUNICIPALIDAD
PUYEHUE
CHILE

BECA

HERIBERTO HOTT CONTRERAS

2026

PROCESO DE POSTULACIÓN

DEL 12 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026



 WWW.MUNICIPALIDADDEPUYEHUE.CL



www.municipalidaddepuehue.cl



[municipalidaddepuehue](https://www.instagram.com/municipalidaddepuehue)



Un Paraíso Llamado Puyehue



ilustreMunicipalidaddePuehue

BECA MUNICIPAL
"HERIBERTO HOTT CONTRERAS" 2026

OBJETIVO: *"Contribuir a generar igualdad de oportunidades para el acceso a la Educación Superior a alumnos en condición de vulnerabilidad y buen rendimiento académico de la comuna"*

La **EDUCACION**, representa la base para el desarrollo de las personas, de las comunidades urbanas, rurales y del país entero.

Hoy se requiere de profesionales y técnicos que ingresen al mundo laboral, con conocimientos y valores claros, orientados al desarrollo personal, especializados y con capacidad para la adaptación a los cambios. Todo esto ha motivado a los jóvenes a ingresar a educación superior, tanto a CFT, Universidades e Institutos Profesionales.

Esta beca tiene la finalidad de ofrecer un apoyo financiero a jóvenes egresados de Enseñanza Media que ingresaron a educación superior o cursan estudios en educación superior. Para lo cual el municipio de Puyehue ha destinado \$56.000.000 del presupuesto local.

Por otro lado, es un homenaje a quien fuera directivo de nuestra municipalidad, Don Heriberto Hott Contreras, a su memoria, a su legado, a su ejemplo de permanente actualización y esfuerzo por el saber y el quehacer en el servicio público y comunitario.

POSTULACIONES

Desde el 12-08-2026 al 31-08-2026 en la página web del municipio www.municipalidaddepuyehue.cl

Pueden postular los alumnos que egresaron de Enseñanza Media y alumnos que cursan actualmente carreras en Educación Superior

*"Esta Beca no es compatible con la **Beca Indígena**, con la **Beca Presidente de la República** y con la **Beca Deportiva Municipal**"*

MONTO DE LA BECA: \$ 350.000.

Cupos disponibles: 160 becas por una vez al año

FECHA DE ENTREGA, fecha por confirmar

REQUISITOS



Promedio de notas, 5,0 para egresados de Enseñanza Media y 5.0 para quienes cursan Enseñanza Superior.

Profesional o regular en CFT, Institutos Universitarios reconocidas por el MINEDUC. (incluye práctica profesional)

Tener domicilio en la Comuna de Puyehue con Registro Social de Hogares aprobado.

Situación socio-económica deficitaria Ingreso per cápita igual o inferior a \$ \$365.000.-

Podrán postular alumnos(as), que hayan percibido ingresos acreditados que no superen \$ 365.000 mensuales (liquido, considerando solo los descuentos legales)

No presentar deudas pendientes con el Municipio de Puyehue.